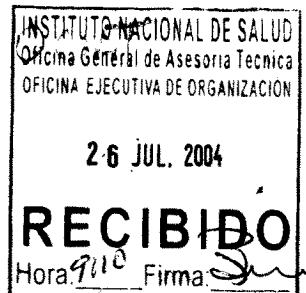


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 510-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 13 de Julio del 2004

CONSIDERANDO:



Que, el Instituto Sabin de México ha invitado a la Bióloga Magna Aurora SUAREZ JARA, del Centro Nacional de Salud Pública, del Instituto Nacional de Salud, para participar en el 6to. Simposio Internacional de Rotavirus, el cual se realizará del 07 al 09 de Julio del 2004, en la ciudad de México; Asimismo realizará una pasantía en el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (InDRE) de México, para desarrollar el diagnóstico biomolecular para tipificación de Rotavirus, del 12 al 22 de Julio del 2004.

Que, la participación de la citada profesional de la salud en dicha actividad científica es de interés institucional;



Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la autorización de viaje al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados por el Titular de la entidad correspondiente;

De conformidad con la Ley Nº 27619 Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos;



En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje y la participación de la Bióloga Magna Aurora SUAREZ JARA, Director Ejecutivo, Nivel: F-3 del Centro Nacional de Salud Pública, del Instituto Nacional de Salud, en el 6to. Simposio Internacional de Rotavirus, el cual se llevará a cabo del 07 al 09 de Julio del 2004 en la ciudad de México, asimismo realizará la Pasantía en el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica de México, del 12 al 22 de Julio del 2004.

Artículo 2º.- La presente Resolución no irrogará gastos al Estado ni concederá derecho a exoneración aduanera de ninguna clase o denominación.



Handwritten signature and date 26-07-04.





Artículo 3°.- Distribuir la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente e interesada.



Regístrese y comuníquese.



Haguirre
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Se adjunta presente copia fotostática es exactamente igual
a la original, la cual se ha devuelto al copiante.
Regist. N° Una 17/02/2009
[Signature]
Buchi Contah Votany Urcasahuanga Núñez
Ejecutiva